Anexo a la Resolución C.S.U. Nº
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCION
Facultad de MEDICINA
DIRECCION ADMINISTRATIVA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 021

Nivel de Entidad: 28 - Universidades Nacionales | Fecha de Emisión : 24/08/2015

Entidad: 05 - Universidad Nacional de Concepción

Unidad Compradora (Código SICP) | 1606

ID del Llamado: 291.681 | Tipo de Procedimiento: | Contratación Directa 031/2015

Descripción del Llamado: ADQUISCIÓN DE TEXTOS EDUCATIVOS PARA LA U.N.C..-

Proveedor: EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L | RUC: 80018108-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	38	Casos clínicos. Adultos. Tratado de pediatría Nelson - 2 tomos, idioma español.	UNIDAD	ELSEVIER	España	2	963.050	1.926.100
2	39	Academia Americana de Pediatría Reed Book.	UNIDAD	Ergon	España	2	831.300	1.662.600
3	40	Cruz, pediatría. Tratado de Pediatría - 2 tomos. Idioma Español.	UNIDAD	Panamericana	Argentina	2	875.500	1.751.000
4	41	Farmanuario 2015	UNIDAD	-	España	2	246.500	493.000
5	42	Principios de Medicina Interna. 2 Tomos. Idioma Español.	UNIDAD	Mc Graw Hill	España	2	1.598.000	3.196.000
6	43	Manual of clinical microbiology.	UNIDAD	EDJNA	España	2	394.400	788.800
7	44	Microbiología y Parasitología Médica. Asunción Paraguay.	UNIDAD	Mc Graw Hill	España	2	204.000	408.000
8	45	Microbiología. Médica México SBN 978-607-15-0503-3.	UNIDAD	Mc Graw Hill	España	2	255.000	510.000
9	46	Introducción a la Psicopatología y la psiquiatría. España.	UNIDAD	ELSEVIER	España	2	481.100	962.200
10	47	Psicología del desarrollo humano.	UNIDAD	Mc Graw Hill	España	2	240.550	481.100
11	49	Histología. Idioma Español.	UNIDAD	Mc Graw Hill	España	2	382.500	765.000
12	50	Fisiología 4ta Edición. Idioma Español.	UNIDAD	Mc Graw Hill	España	2	612.850	1.225.700
13	51	Introducción a la teoría general de la administración.	UNIDAD	Mc Graw Hill	España	2	218.450	436.900
14	52	Introducción a la teoría general de la administración.	UNIDAD	Mc Graw Hill	España	2	218.450	436.900
15	53	Introducción a la teoría general de sistemas.	UNIDAD	Limusa	España	2	65.450	130.900
16	54	Administración. Idioma español.	UNIDAD	Mc Graw Hill	España	2	218.450	436.900
17	60	Economía Madrid 1195p.	UNIDAD	-	España	2	306.000	612.000
18	61	Finanzas Públicas .	UNIDAD	Intercontinental	Paraguay	2	127.500	255.000
19	63	Técnica Dietoterápica.	UNIDAD	Eudeba	Argentina	1	131.750	131.750
20	64	Lineamientos para el cuidado Nutricional.	UNIDAD	Eudeba	Argentina	1	283.900	283.900
21	65	Cuidado Nutricional Pediátrico.	UNIDAD	El Ateneo	Argentina	1	371.450	371.450
22	66	Fundamentos de Nutrición en el deporte.	UNIDAD	Quorum	Argentina	1	130.900	130.900
23	67	Tratado de Medicina Legal y elementos de patología forence.	UNIDAD	Panamericana	Argentina	1	1.598.000	1.598.000
24	68	Tratado de Medicina de Familia y comunitaria (2 tomos) - Médica.	UNIDAD	-	España	1	986.000	986.000
						TOTAL		19.980.100

SON GUARANÍES: Diecinueve millones novecientos ochenta mil cien.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | 24/08/2015 | Hasta: 23/11/2015

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : No mayor a 15 Días corridos, contabilizados desde la fecha de emisión de la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Bienes Patrimoniales - Rectorado - U.N.C.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: 0%	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado Ing. Comercial Elpidio David Medina Avalos

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	001	04	0	534	30	001	1	19.980.100
						Total			19.980.100

FIRMA PROVEEDOR | FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR: 24/08/2015 | FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCION FACULTAD DE MEDICINA DECANATO Concepción - Paraguay

Dra. Doralice Quevedo de Loreiro
Vice - Decana
Facultad de Medicina

Entidad:	05 - Universidad Nacional de Concepcion
Unidad Compradora (Código SICP)	1606
ID del Llamado: 291.681	Tipo de Procedimiento: Contratacion Directa Nº 031/15
Descripción del Llamado: Adquisicion de Textos educativos para la U.N.C.	
Proveedor: EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.	RUC: 80018108-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Biotecnologia vegetal agricola	UNIDAD	Acribia, Editorial	España	1	242.250	242.250
2	2	La agricultura biológica	UNIDAD	Acribia, Editorial	España	1	108.800	108.800
3	3	Plantas Tóxicas	UNIDAD	Acribia, Editorial	España	1	503.200	503.200
4	5	Pulverizadoras para montes frutales	UNIDAD	Alsina, Editorial	Argentina	1	218.450	218.450
5	6	Utilización de Pastizales Naturales	UNIDAD	Brujas, Editorial	Argentina	1	196.350	196.350
6	8	Enfermedades de planta: Control Biológico	UNIDAD	ECOE, Ediciones	Colombia	1	175.100	175.100
7	9	Soluciones contra plagas y enfermedades de las plantas	UNIDAD	El Ateneo, Editorial	Argentina	1	109.650	109.650
8	10	Fertilidad Fisica de los Suelos	UNIDAD	Facultad de Agronomia BBSS, Edit	Argentina	1	131.750	131.750
9	11	El Compostaje proyectado a la Lombricultura	UNIDAD	Hemisferio Sur	Argentina	1	153.000	153.000
10	12	Insectos y acaros y perjudiciales al cultivo de soja y sus enemigos naturales	UNIDAD	INTA	Argentina	1	91.800	91.800
11	13	Diccionario de Agricultura y Ganaderia Español Inglés Inglés Español	UNIDAD	Limusa, Editorial	Mexico	1	656.200	656.200
12	14	Diccionario de Ciencias Forestales / Dictionary of Forestry / Dictionnaire de la Foresterie	UNIDAD	Limusa, Editorial	Mexico	1	350.200	350.200
13	15	Fitopatologia	UNIDAD	Limusa, Editorial	Mexico	1	525.300	525.300
14	17	Compostaje	UNIDAD	MundiPrensa Libros, S.A. MP	España	1	525.300	525.300
15	18	Daños en la agricultura causados por vertebrados	UNIDAD	MundiPrensa Libros, S.A. MP	España	1	165.750	165.750
16	19	Entomología Forestal: los insectos y el bosque	UNIDAD	MundiPrensa Libros, S.A. MP	España	1	437.750	437.750
17	20	Herramientas Biotecnológicas en Fitopatologia	UNIDAD	MundiPrensa Libros, S.A. MP	España	1	504.050	504.050
18	22	La soja	UNIDAD	MundiPrensa Libros, S.A. MP	España	1	209.950	209.950
19	23	Manual del contrafuego	UNIDAD	MundiPrensa Libros, S.A. MP	España	1	175.100	175.100
20	24	Plagas del Campo	UNIDAD	MundiPrensa Libros, S.A. MP	España	1	612.850	612.850
21	25	Plagas y enfermedades del Maiz	UNIDAD	MundiPrensa Libros, S.A. MP	España	1	219.300	219.300
		Transporte						
						TOTAL		6.312.100

SON GUARANÍES: Seis millones trescientos doce mil cien.....

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde:24/08/2015	Hasta: 23/11/2015

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :No mayor a 15 dias corridos apartir de la fecha de emision

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Bienes Patrimoniales del Rectorado UNC

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: 0%

La administración del contrato estará a cargo de: Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado Ing. Comercial Elpidio David Medina Avalos

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	D.F.	Monto
2015	2	01	02	0	530/534	30	001	1	6.312.100
						Total:			6.312.100

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR 24-08-2015	FIRMA POR LA ENTIDAD

Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.

Director Administrativo
Facultad de Ciencias Agrarias - UNC

Entidad:	**05 - Universidad Nacional de Concepcion**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1606**		
ID del Llamado:	**291.681**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratacion Directa Nº 031/15**
Descripción del Llamado: Adquisicion de Textos educativos para la U.N.C.			
Proveedor: EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.			**RUC: 80018108-5**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
		Transporte de la orden Nº 25						6.312.100
23	26	Plagas y Enfermedades de los citricos	UNIDAD	J. O. Whiteside, S. M Garnsey	España	1	219.300	219.300
25	27	Polinización de cultivos	UNIDAD	A.F. Muñoz Rodriguez, M.C. Ayuso Yuste, J. Labrador Moreno	España	1	196.350	196.350
26	28	Principales virus de las plantas horticolas	UNIDAD	M Conti, V Gallitelli, O Lisa, O. Lovisolo, G.P. Martelli, A. Ragozzino, G.L. Rana, C. Vovlas	España	1	306.000	306.000
27	29	Utilización de Compost en los Sistemas de Cultivo Hortícola	UNIDAD	Peter J. Stofella, Brian A. Kahn	España	1	437.750	437.750
28	30	Injerto de todos los árboles y arbustos	UNIDAD	Jean-Yves Prat, Denis Retournard	España	1	408.000	408.000
29	31	Herramientas de labranza para la descompactación del suelo agrícola	UNIDAD	Roberto Hernan Balbuena, Guido Fernando Botta	España	1	153.000	153.000
30	32	Aplicación de Métodos de Control Fitosanitarios en Plantas, Suelo e Instalaciones	UNIDAD	Santiago Soria Ruiz-Ogarrio, Santiago Soria	España	1	197.200	197.200
31	34	Introduccion al negocio de la agricultura	UNIDAD	Cliff Ricketts, Omri Rawlins	España	1	275.400	275.400
32	37	Introduccion a la entomología	UNIDAD	Fidel A. Cabezas Melara	Mexico	1	108.800	108.800
						TOTAL		8.613.900

SON GUARANÍES: Ocho millones seiscientos trece mil novecientos.....

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde:24/08/2015	Hasta: 23/11/2015

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :No mayor a 15 dias corridos apartir de la fecha de emision

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Bienes Patrimoniales del Rectorado UNC

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: 0%

La administración del contrato estará a cargo de: Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado Ing. Comercial Elpidio David Medina Avalos

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	01	02	0	530/534	30	001	11	8.613.900
						Total:			8.613.900

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	24-08-2015	

Ediciones Técnicas Paguayas S.R.L.

Universidad Nacional de Concepción - Facultad de Ciencias Agrarias - Dirección Administrativa

Ing. Agr. Ramón Amarón Cañete
Director Administrativo
Facultad de Ciencias Agrarias - UNC